

ANEXO II.

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES:

LICITACION PRIVADA N° 02 / 2020

EXPEDIENTE N° 500- 000042- 2020 – COMPRA DE HERRAMIENTAS.

Artículo N° 1: DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Además de las Especificaciones Técnicas y los requisitos solicitados en el Anexo I, se deberá presentar la siguiente documentación:

- A- Certificado de cumplimiento Fiscal emitido por Dirección General de Rentas donde conste su encuadre en la Actividad de los Items que se coticen, (la no presentación del mismo será causal de rechazo automático).
- B- Constancia de inscripción en A.F.I.P.
- D- Certificado Banco San Juan Residual.
- E- Certificado de Destinatario de Pagos.
- F- Declaración jurada de la empresa donde declara la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra deuda exigida por la A.F.I.P. (Formulario 522-A)
- G- Constitución de domicilio especial y sometimiento a tribunales ordinarios de la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°: Instrumentos de Garantías:

A. En el caso de tratarse de **PAGARÉ**, deberá ser presentado con aval bancario o con aval comercial (en ambos casos, si el pagaré supera los \$300, el documento deberá también ser aforado):

1. Con Aval Bancario, debe ser suscripto:
 - a) A favor del Gobierno de la Provincia, indicando la Jurisdicción y el Organismo que realiza la contratación.
 - b) Contener el N° de Expediente y el Objeto de la contratación que garantiza.
 - c) Consignar el importe que garantiza, teniendo en cuenta que éste debe ser igual o superior al establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación.
 - d) Firmado por el oferente, aclarando Nombre, Apellido o denominación de la persona jurídica y Número de CUIL/CUIT, según corresponda.
2. Con Aval Comercial, además de los requisitos del párrafo anterior, debe ser acompañado con:
 - a) Manifestación de Bienes o Estados Contables del último ejercicio, se trate de persona física o jurídica según corresponda, firmado por Contador Público y certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que corresponda.
 - b) Constancia de inscripción en AFIP actualizada.

- c) Firma certificada por Escribano Público o Entidad Bancaria.
- d) Certificación de ingresos detallando los montos de facturación de los últimos seis meses anteriores a la presentación. Este requisito es importante a fin de analizar la solvencia de la firma que avala.
- e) Certificado de destinatario de pagos.

B. En el caso de tratarse de **PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN**, la póliza de seguro debe contener la siguiente información:

1. Ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la Jurisdicción y el Organismo contratante.
2. El tipo de contratación y Número de Contratación, Número de Expediente y Objeto.
3. La agencia/compañía de seguros debe estar establecida en la Provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse para operar en la Provincia de San Juan.
4. Constituirse en pagador principal, liso y llano de las obligaciones que garantiza en los plazos establecidos según pliego y/o contrato es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.
5. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.
6. Certificación de firma del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter) cuando la aseguradora pertenezca a la jurisdicción de la Provincia de San Juan, y cuando corresponda a otra jurisdicción por escribano público e intervenida por **Colegio de Escribanos**.

El no cumplimiento de alguno de los requisitos del presente artículo será causal de rechazo automático.

Artículo Nº 3: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega al que se refiere el Artículo Nº 16 del PGBYC será de 30 días contando desde la notificación de la Norma Legal de Adjudicación.

Artículo Nº 4: PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial asciende a: **\$ 600.000,00 Pesos Seiscientos Mil con 00/100-** (IVA Incluido)

Artículo Nº 5: GARANTIA DEL FABRICANTE:

Todos los elementos a proveer, contarán con la garantía del fabricante, no inferior a 365 días, desde su entrega.

Artículo Nº 6: GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:

En caso de entrega de los ítems dentro de los 5 (cinco) días hábiles notificada la Norma Legal de Adjudicación, no será necesaria la constitución de la garantía de Adjudicación.

ANEXO III.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

LICITACION PRIVADA N° 02 / 2020.

EXPEDIENTE N° 500-000042-2020 – COMPRA DE HERRAMIENTAS.

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------------|------------------------------------------------|-----------------|
| 01 | Torno para Rosca de ½" a 2" | 1 |
| 02 | Amoladora de 115 mm (Tipo Dewal) | 10 |
| 03 | Roto Martillo de 15 Kg | 2 |
| 04 | Roto Martillo de 4.5 Kg | 3 |
| 05 | Detectores de Pérdida Portátil | 5 |
| 06 | Soplete para Garrafa de 3 Kg | 2 |
| 07 | Llave Estilson Mediana N° 142 (Tipo BHACO) | 5 |
| 08 | Llave Francesa N° 8 (Tipo BHACO) | 8 |
| 09 | Llave Fija N° 6,7,8,10 | 5 juegos |
| 10 | Llave Tee N° 6,7,8,10 | 5 juegos |
| 11 | Juego de Tubos del N° 6 al N° 22 | 2 |
| 12 | Destornillador punta Philip mediano | 10 |
| 13 | Destornillador punta Plana mediano | 10 |
| 14 | Calizuar | 20 |
| 15 | Caja Metálicas para Herramientas (de 40x20x15) | 10 |
| 16 | Cinta métrica x 5 mts | 10 |
| 17 | Manómetro de 500 gr | 15 |

| | | |
|----|-------------------------------------------|----|
| 18 | Cortadora de Caño Manual de Cobre | 10 |
| 19 | Escalera de Aluminio Plegable de 3.50 mts | 2 |
| 20 | Baldes de Albañil | 10 |
| 21 | Corta Hierro de 30 cm | 3 |
| 22 | Punta de Acero de 30 cm | 3 |
| 23 | Fratacho de 30 cm | 2 |
| 24 | Mandil de 20 cm | 6 |
| 25 | Mecha de Vidia del N° 8 | 10 |
| 26 | Palas Punta Corazón | 12 |
| 27 | Cabo de Palas | 36 |
| 28 | Cabo de Azadón | 6 |
| 29 | Cabo de Maza Chico | 10 |
| 30 | Cabo de Maza Grande | 10 |